



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 074-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-15-110-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso núm. TSE-CCC-CM-15-110-2023. “Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para Oficinas del TSE (Dirigido a MIPYMES).”**

- Re-adjudicación

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente**, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber:



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**PRIMERO:** Decidir sobre la re-adjudicación del lote 1, del procedimiento de compra menor núm. TSE-CCC-CM-15-110-2023, Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para Oficinas del TSE (Dirigido a MIPYMES).

**SEGUNDO:** Decidir sobre la declaratoria de desierto y relanzamiento del lote 2, del proceso de compras descrito previamente.

1. En fecha 12 de junio 2023, se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los "Sobres" de las empresas oferentes / participantes en este proceso.
2. En fecha 20 de junio del año 2023, se procedió a notificar la adjudicación de los lotes 1 y 2 al oferente **Comercial la Isabela, S. R. L.**, lo que consta en el acta de adjudicación núm. CCC-060-2023.
3. En fecha 6 de julio del 2023, la empresa adjudicada Comercial La Isabela, S. R. L., procedió a entregar los equipos adjudicados, sin embargo, al momento de dicha entrega, los encargados de la recepción de los artículos por parte del TSE, pudieron percatarse de que dichos artículos no se correspondían con aquellos ofertados por la empresa y adjudicados a tales fines, por lo que en ese sentido los mismos no fueron recibidos.
4. En fecha 13 de julio del 2023, procedió a acercarse al TSE un representante de la empresa Comercial La Isabela, S. R. L., con la finalidad de entregar los bienes adjudicados nuevamente, sin embargo, en esta ocasión presentaron los mismos equipos mencionados en el numeral anterior, por lo que dicha entrega no fue aceptada por las áreas correspondientes del Tribunal, ya que estos equipos no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para este proceso.
5. En fecha 20 de julio del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal procedió a comunicar , vía correo electrónico al proveedor **Comercial La Isabela, S. R. L.**, la siguiente información con relación a la adjudicación descrita previamente: "*Tomando en*



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*consideración que la orden de compra fue notificada en fecha 5 de julio del 2023 y que, las especificaciones técnicas del proceso de referencia establecen que “El oferente adjudicado deberá entregar los bienes y/o ejecutar los servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir de la emisión de la orden de compras, en horario comprendido entre las 8:30 AM y las 3:00 PM, a través de conduce firmado y sellado, luego de previo aviso al Departamento de Almacén y coordinación de las áreas a trabajar”; en consecuencia, le solicitamos que proceda con la entrega de los bienes adjudicados tal cual se expresa en la orden de compra, como fecha límite el próximo martes veinticinco (25) de julio del dos mil veintitrés (2023).”*

- En fecha 24 de julio del año 2023, el proveedor antes mencionado procedió a remitir su respuesta, vía correo electrónico de la cual versa de la manera siguiente: *“En vista de los inconvenientes que se han presentado y las discrepancias que hemos visto, queremos informarles que no estaremos haciendo entrega de los aires acondicionados. De todas formas, queremos agradecerles sus buenas intenciones y deseos para realizar la transacción comercial con nuestra empresa, y a la vez lamentando cualquier inconveniente que esta decisión pudiese causarle. Saludos cordiales, La Administración.”*
- En fecha 26 de julio del 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a evaluar el cuadro de comparación de precios del proceso en cuestión, elaborado y suministrado por dicho Departamento, a los fines de identificar la segunda mejor oferta, Cuadro que consta a continuación:

Lote	Lugar Ocupado	Oferente	Monto Ofertado RD\$
1	1	COMERCIAL LA ISABELA SRL	280,200.00
	2	FPG ELECTROMECHANICA SRL	351,999.98
	3	LERMONT ENGINEERING GROUP SRL	386,455.24
2	1	COMERCIAL LA ISABELA SRL	297,899.99



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



8. En fecha 26 de julio del 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a comunicarse, vía correo electrónico, con el oferente **FPG ELECTROMECHANICA S. R. L.**, el cual se encuentra en la segunda mejor oferta de este proceso, para confirmar sobre la disponibilidad de los aires acondicionados ofertados y la disponibilidad de entrega de estos, expresando lo siguiente: *“Buenos tardes, Por este medio, le solicitamos que nos indique si aún mantiene el precio de su propuesta del LOTE 1 (SANTIAGO), presentada en el proceso Compra Menor de referencia: Proceso: TSE-CCC-CM-15-110-2023 Adquisición e instalación de aires acondicionados para oficinas del TSE (Dirigido a MIPYMES).”*
9. En fecha 27 de julio del 2023, el oferente **FPG ELECTROMECHANICA S. R. L.**, respondió vía correo electrónico lo siguiente: *“Buenas, La oferta se mantiene, confirmado. Saludos,”*
10. En fecha 27 de julio del 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a advertir al Comité de Compras y Contrataciones que al momento de la verificación del cuadro de lugares ocupados se percataron de que con relación al lote 2 del presente proceso la única empresa que presentó oferta fue **Comercial La Isabela, S. R. L.**, por lo que no contamos con proveedores para suplir las necesidades respecto de este lote.

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar los documentos citados previamente, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

*Re-adjudicar el lote 1 del procedimiento núm. “TSE-CCC-CM-15-110-2023 Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para Oficinas del TSE (dirigido a MIPYMES)”, al segundo mejor oferente*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FPG ELECTROMECHANICA S. R. L., para que en lo delante se  
lea de la siguiente manera:



Lote	Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	FPG ELECTROMECHANICA SRL				Cumplimiento
						Precio RD\$	Subtotal	Irbis RD\$	Total RD\$	
1	1	4E+07	Adquisición e instalación de una (1) unidad de aire acondicionado TGM, tipo Fan Coil de 4 toneladas, inverter, eficiencia 19, 220V/60HZ/1PH, R-410A. Incluye: Materiales para la instalación, bases para instalación de condensador, bomba de drenaje, Breaker de protección, construcción de Ductos, suministro de difusores, rejillas, retorno y Termostato, mano de obra de instalación, y garantía incluida mínimo 2 años. • 1 unidad, Oficina TSE-SANTIAGO	Unidad	1	RD\$255,084.74	RD\$255,084.74	RD\$45,915.25	RD\$300,999.99	Cumple
	2	4E+07	Adquisición e instalación de una (1) unidad de aire acondicionado CENTRON Split de 12,000 BTU, MCI12CDBWCC6M9 eficiencia 19 inverter, 220V/60HZ/1PH, R-410A. Incluye: Materiales para instalación, sistema de drenaje, base para condensador, recubrimiento anticorrosivo de serpentín de fábrica, mano de obra de instalación, y garantía incluida mínimo 2 años. • 1 unidad, Oficina TSE-SANTIAGO en Data Center.	Unidad	1	RD\$43,220.33	RD\$43,220.33	RD\$7,779.66	RD\$50,999.99	Cumple
Subtotal Lote 1										298,305.07
Irbis Lote 1										53,694.91
Total Lote 1										RD\$351,999.98

**Segunda Resolución:**

Declarar desierto el lote 2 del proceso TSE-CCC-CM-15-110-2023, en lo relativo a la "Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para oficinas del TSE (dirigido a MIPYMES)", por no haberse presentado una segunda mejor oferta para este lote, aun habiéndose agotado todo el proceso reglamentario.



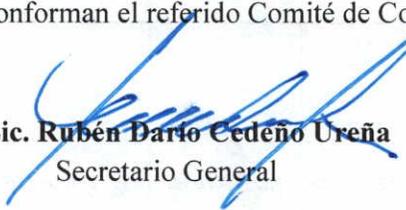
REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

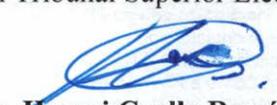
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Tercera Resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

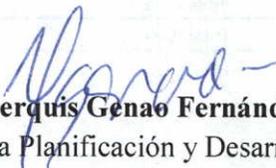
Por lo que siendo las **diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.)**, sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, actuando en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

  
**Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña**  
Secretario General

  
**Dr. Henrri Cuello Ramírez**  
Director Jurídico

  
**Licda. Celsa Contreras Almonte**  
Directora de Acceso a la  
Información

  
**Licda. Eulalia Vásquez Núñez**  
Directora de Recursos Humanos

  
**Ing. Yuberquis Genao Fernández**  
Directora Planificación y Desarrollo

  
**Juez Titular Fernando Fernández Cruz**  
en representación del Magistrado  
**Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**  
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral